



420

Bogotá, D.C.

Doct^{ra}
MARÍA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaria General
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7 N° 8-68
BOGOTÁ D.C.

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 18-03-2014
No. de Radicado: 20144200058801



CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
25 MAR 2014
FIRMA: *A. Ochoa Sin folios + 100.*
HORA: *mede 16:25p*

REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO; BALANCE GENERAL CONSOLIDADO; ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2013.

Respetada Doctora:

Atentamente me permito allegar la información solicitada por esa Célula Congressional, en cumplimiento al mandato constitucional y legal que le asiste, conforme a los requerimientos formulados en el Oficio radicado en nuestra Entidad bajo el número 2014-440-007300-2 del 7 de marzo de 2014.

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante Ley 1593 de diciembre 10 de 2012 y liquidado según Decreto 2715 de diciembre 27 de 2012; favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2013:

a). Presupuesto de Gastos Inicial 2012 vs. 2013 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación).

PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO INICIALMENTE 2012 – 2013
Miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2012	2013	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	8.344.965	8.003.640	-341.325	-4,09%
Servicio de la deuda	0	0	0	0,00%
Inversión	3.153.750	4.041.000	887.250	28,13%
TOTALES	11.498.715	12.044.640	545.925	4,75%



Código GP 003-1

Por unas entidades solidarias confiables

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



b). Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO 2012 - 2013
Miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2012	2013	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	8.794.965	8.003.640	-791.325	-9,00%
Servicio de la deuda	0	0	0	0,00%
Inversión	2.703.750	4.041.000	1.337.250	49,46%
TOTALES	11.498.715	12.044.640	2.039.975	17,74%

c). Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto 2013
Miles de pesos

Tipo de Renta	Presupuesto Inicial	Presupuesto final	Diferencia Absoluta	Variación %
Recursos de la Nación	0	0	0	0
Recursos propios	12.044.640	12.044.640	0	0
TOTALES	12.044.640	12.044.640	0	0

Modificaciones al Presupuesto 2013
Miles de pesos

Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia Apropiación	Variación Apropiación
Recursos de la Nación	0	0	0	0	0	0
Recursos propios	12.044.640	178.482	178.482	12.044.640	0	0
TOTAL	12.044.640	178.482	178.482	12.044.640	0	0

d). Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013

Apropiaciones sin comprometer
Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor
Funcionamiento	8.003.640	6.923.428	1.080.212
Servicio de la deuda	0	0	0
Inversión	4.041.000	3.647.033	393.967
TOTALES	12.044.640	10.570.461	1.474.179

e). Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCION A 31-12-2013
Funcionamiento	8.003.640	6.923.428	1.080.212	86,50%
Servicio de la deuda	0	0	0	0
Inversión	4.041.000	3.647.033	393.967	90,25%
TOTALES	12.044.640	10.570.461	1.474.179	87,76%

f). Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-13	89.150
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	89.150

g). Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31/12/12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31/12/13	% DE EJECUCION REZAGO PRESUPUESAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	6.146	6.146	0
Cuentas por Pagar	0	0	0
TOTAL	6.146	6.146	0

En la vigencia 2013 se ejecutó el 100% del rezago presupuestal constituido en la vigencia 2012.

h). Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31- 12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1)-(2) DEUDA FLOTANTE
6.146	6.146	0

i). Adjuntar informe del jefe financiero o del jefe de la oficina de control interno, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2013)

Respuesta: Se anexa certificación del cumplimiento a los principios presupuestales. **ANEXO 1 (1 FOLIO)**

j). Manual de procedimiento proceso presupuestal.

PREGUNTA	Si	No
¿A 31 de diciembre de 2013, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?	X	

Respuesta. A través de la Resolución 0118 de 28 febrero de 2005, la Superintendencia de la Economía Solidaria aprobó el Manual de procesos y procedimientos. El manual incluye 18 procesos: 3 estratégicos, 8 misionales y 7 de apoyo.

Dentro de los procesos de apoyo, se encuentra el proceso Recursos Financieros, con el código P-REFI-001 que incluye el procedimiento "R-REFI-001 Elaborar y controlar el presupuesto". El procedimiento se encuentra en aplicación, el área de Secretaría General ha solicitado su actualización cuando ha considerado necesario realizarle ajustes y se encuentra publicado en el software de calidad Isolucion, donde puede ser consultado por todos los funcionarios de la entidad. Este procedimiento tiene por objetivo establecer las actividades para elaborar la planificación presupuestal, controlar su ejecución y realizar el registro contable con el fin de garantizar la oportuna provisión de recursos financieros.

k). Información cierre SIIF II

PREGUNTA	Si	No
¿Reportó su entidad en la fecha requerida el total de la información para el cierre definitivo del SIIF II Nación 2013?	X	

l). Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Certificado de Ingresos y Retenciones	<p>a) Los certificados de retención de Iva se generan por el periodo completo, no da opción de sacarlo por periodo gravable, es decir por bimestre, cuatrimestre y anual.</p> <p>b) Las bases gravables reportadas en el certificado no corresponden a las bases que se digitan en la obligación, generando diferencias con el documento soporte de la factura.</p>
2	Registro de la Obligación	<p>a) En ocasiones se presentan facturas que tienen varios conceptos de registro contable. Al momento de realizar la obligación el aplicativo solo permite tomar una cuenta contable, generando reproceso en contabilidad, ya que se deben realizar ajustes manuales.</p>
3	Generación de Reportes	<p>a) El administrador del SIIIF realiza la programación para los cierres presupuestales y contables. La mayoría de las veces en los cierres de vigencia se presentan muchos inconvenientes debido a que no se pueden generar los reportes por congestión en el aplicativo.</p>
4	Reporte Consolidado del Libro Diario	<p>a) El reporte no genera información sobre el tercero registrado en el asiento contable, siendo dispendiosa su consulta.</p>

El cierre presupuestal y contable de la vigencia 2013 se realizó a través del Sistema de Integrado información Financiera SIIIF II, registrando todas las transacciones presupuestales y contables.

2.- Enviar Copia de los estados financieros a 31-12-13 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el capítulo II "procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos" del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

- a). Balance general. **ANEXO 2 (2 FOLIOS)**
- b). Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. **ANEXO 3 (2 FOLIOS)**
- c). Estado de cambios en el patrimonio. **ANEXO 4 (1 FOLIOS)**

d). Estado de flujos de efectivo. **ANEXO 5 (1 FOLIOS)**

e). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS). Remitir el texto completo y legible. **ANEXO 6 (9 FOLIOS)**

f). Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG- 003 - NOTAS DE CARACTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO). Remitir el texto completo y legible. **ANEXO 7 (9 FOLIOS)**

g). Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo.

Respuesta. No aplica.

h). De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, del Título II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, enviar copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de su entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

Respuesta. Se publica en la página web de la Supersolidaria.

<http://sirio.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/estados-financieros>

ANEXO 8 (1 FOLIOS)

3.- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos	
VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO
0	0

Respuesta. No se presentan deudas de difícil recaudo al cierre de la vigencia 2013.

4.- Favor informar las subcuentas otros 000090 con su respectivo saldo que supere el 5% de la cuenta principal respectiva a 31 de diciembre de 2013:

Respuesta. Ninguna subcuenta otros supera el 5% del Balance de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

5.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V "procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas

bancarias”; favor enviar el informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 -CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.280.574.202	1.151.784	0	17

PREGUNTA	Si	No
¿A 31 de diciembre de 2013, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica, soportadas, registradas en los libros contables y reflejadas en los estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública prescritas por la Contaduría General de la Nación?	X	

6.- Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2013 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008.

Respuesta: Se anexa copia del informe enviado a la Contaduría General de la Nación. **ANEXO 9 (5 FOLIOS)**

7.- Copia del informe sobre la evaluación y seguimiento al modelo estándar de control interno - MECI y al sistema de gestión de calidad NTCGP1000 a 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con la Circular Externa N° 100 - 009 del 30 de diciembre de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Respuesta: Se anexa informe. **ANEXO 10 (4 FOLIOS)**

Se anexa Cd con toda la información.

Cordialmente,



OLGA LUCIA LONDOÑO HERRERA
Superintendente de la Economía Solidaria

MagdaR/Dvega



